ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÒMICO

PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN
SECTOR TERCIARIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SONDEO ECONÓMICO: se procede de conformidad con el perfil requerido necesidad de la entidad para la vigencia 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la E.S.E. deja constancia mediante el presente documento de que se realiza el análisis en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La E.S.E en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

MISIÓN:

La E.S.E. CEMINSA es una Empresa Social del Estado que presta servicios de primer nivel de atención en salud conformamos un equipo de trabajo capacitado con vocación de servicio y comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos en procura de ofrecer una atención primaria en salud oportuna, segura con calidad y calidez a los usuarios y familiares.
Trabajamos para mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Sabanalarga y su área de influencia, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad. Todo esto lo hacemos posible porque somos trabajadores solidarios con responsabilidad social y ante todo, comprometidos con nuestra misión.
.

VISIÓN:

Ser una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel líder en el Dpto. del Atlántico y la Costa Caribe que cumpla con estándares de calidad, garantizando la satisfacción de los usuario y su familia con un modelo de atención humanizado, basado en el mejoramiento continuo de la calidad; fortaleciendo el desarrollo del Talento Humano y el trabajo en equipo garantizaremos la sostenibilidad y rentabilidad financiera y social de la empresa.

OBJETIVO

- Incrementar la rentabilidad de la institución.
- Aumentar los ingresos totales de la institución.
- Incrementar la vinculación de nuevos clientes y mantener la fidelización de los actuales.
- Mejora del nivel de satisfacción de los clientes.
- Optimizar los costos operativos y gastos en toda la institución.
- Complementar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con los servicios de atención.
- Garantizar calidad y mejoramiento continuo en los procesos.
- Promover el desarrollo personal y profesional de los empleados, su motivación y adhesión hacia los fines organizacionales.

El sector terciario o sector servicios, es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc.

El sector terciario es el sector de mayor empleo y mayor crecimiento en el mundo contemporáneo, y uno de los sectores que menor grado de automatización y mecanización presenta todavía.

Son ejemplos de industrias del sector terciario las empresas de hotelería, las transportistas dematerializadas,

las agencias de viajes, las compañías de recursos humanos, etc.

NECESIDAD DE LA ENTIDAD: En virtud de las funciones misionales y de gestión que le han sido asignadas a la **E.S.E. CEMINSA**, resulta indispensable fortalecer los procesos de comunicación institucional como herramienta estratégica para garantizar la difusión efectiva de los servicios, programas, proyectos y actividades desarrolladas por la entidad, así como para mantener una relación activa, transparente y cercana con la ciudadanía. Actualmente, la entidad no cuenta con personal idóneo ni con la capacidad técnica suficiente para diseñar e implementar estrategias integrales de comunicación interna y externa, ni para abordar de manera profesional el uso de herramientas de marketing digital, redes sociales y medios audiovisuales. Esta situación hace necesaria la contratación de una persona jurídica especializada en la materia, que permita suplir esta necesidad mediante un contrato de prestación de servicios, asegurando así el cumplimiento eficaz de los fines institucionales y el fortalecimiento de la imagen corporativa de la entidad frente a sus grupos de interés.

TIPO DE CONTRATO Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión.

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Normas que regulan el contrato de prestación de servicios: El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el contrato de prestación de servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

El literal h., numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en los cuales se determina que para la contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Esta modalidad de contratación no genera ninguna relación laboral, ni da lugar a reconocimiento de prestaciones sociales.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que "*Contratos de prestaciónde servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal hayaobtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
// Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. // La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Así mismo, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209del mismo año indica que: "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizarlas actividades que se contratarán. // Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personalde planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.(…)"*

TIPO DE PERSONA: JURIDICA

La entidad requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y organizacional para satisfacer la necesidad identificada en el presente estudio previo, la cual deberá acreditar experiencia en el diseño e implementación de estrategias de comunicación institucional, marketing digital, producción de contenidos y demás actividades relacionadas con el objeto contractual, garantizando así el cumplimiento eficaz y oportuno de los fines propuestos.

VALOR DEL CONTRATO: La E.S.E. CEMINSA ha estimado el valor del contrato en la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($78.000.000)** por seis (6) meses de ejecución, equivalente a un valor mensual de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000),** conforme a la complejidad técnica del objeto, el nivel de especialización requerido, la intensidad operativa del servicio y las condiciones del mercado de servicios especializados de comunicación institucional y marketing digital.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

La Administración de la E.S.E. ha celebrado en años anteriores contratos de prestación de servicios cuyos aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar.

ANÁLISIS GEOGRÁFICO: local, regional y nacional.

METODOLOGÍA: Para este análisis, se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos. El análisis cualitativo incluyó la revisión de informes y datos del sector para comprender las dinámicas del mercado y las percepciones de los actores clave. El análisis cuantitativo se basó en datos estadísticos y económicos, utilizando técnicas de análisis de datos para evaluar las tendencias históricas y actuales del mercado.

Se presentan los datos económicos consolidados de Colombia para el año 2025, basados en los informes oficiales del DANE y el Banco de la República.

1. **Comercio Exterior: Exportaciones e Importaciones (2025)**

   Durante el 2025, el sector externo mostró una dinámica de recuperación en sectores no tradicionales, aunque con retos en el sector minero-energético.

Indicador (Ene - Oct 2025)	**Valor (Millones USD)**	**Variación Anual**	**Principales Productos**
Exportaciones Totales	~$44.500	+1,6%	Café (+79,6%), Aceite de Palma (+83,7%) Oro
Importaciones Totales	~$51.200	+8,5%	Manufacturas, Maquinaria, Vehículos.
Balanza Comercial	-$6.700	Déficit en aumento	El déficit se amplió por el fuerte repunte del consumo interno

La información es procesada y certificada conjuntamente por el DANE (estadísticas) y la DIAN (registros aduaneros).

2. Inflación y Política Monetaria

La inflación en 2025 continuó su senda de descenso, aunque a un ritmo más lento de lo esperado originalmente por el emisor.

Inflación (IPC): Se situó en 5,3% a noviembre de 2025. Las proyecciones de cierre para el año rondan el 5,1%.

Tasa de Interés: El Banco de la República mantuvo una política cautelosa, reduciendo gradualmente la tasa de intervención hasta el 9,25% a finales de año para estimular la economía sin descuidar la meta de inflación del 3%.

3. Desafíos Económicos Actuales

Déficit Fiscal: Presión por el gasto público y la necesidad de consolidación fiscal antes de las elecciones de 2026.

Sector Extractivo: Fuerte caída en exportaciones de carbón (-34,7%) y petróleo, afectando los ingresos nacionales.

Inversión Fija: Aunque el consumo es fuerte, la inversión en construcción y maquinaria ha mostrado debilidad.

4. Crecimiento Regional: Caribe y Atlántico

La Región Caribe y específicamente el departamento del Atlántico han sido protagonistas de la reactivación económica

en 2025, impulsados por el comercio y la industria.

Crecimiento Económico en la Región Caribe (2025)

Sector en Crecimiento	Desempeño Estimado	Impulsores Principales
Turismo y Hotelería	+7,4%	Cruceros en Cartagena y eventos internacionales.
Energías Renovables	+12,0%	Proyectos solares y eólicos en La Guajira y Atlántico.
Sector Agroindustrial	+5,8%	Exportaciones de banano y palma de aceite.

Indicadores de Crecimiento en Atlántico (2025)

Aspecto Económico	Crecimiento / Dato	Nota Local
PIB Departamental (Est.)	3,1%	Por encima del promedio nacional (2,8%).
Exportaciones No Mineras	+9,2%	Barranquilla como hub logístico y manufacturero.
Consumo de Hogares	+5,4%	Reactivación en centros comerciales y servicios.
Desempleo (Barranquilla)	~8,9%	Una de las tasas más bajas del país en 2025.

Tendencia (Atlántico vs Nacional):

Crecimiento PIB 2025:

Nacional: [[redacted] 2.8%]

Atlántico: [[redacted] 3.1%]

El Municipio de Sabanalarga es el más extenso del departamento del Atlántico, situado en el centro del Departamento del Atlántico, a 40 kilómetros de Barranquilla por la carretera de la Cordialidad; limita por el Norte con los municipios de Usiacurí, Baranoa, y Polonuevo; por el Sur con los municipios de Repelón, Manatí y Candelaria; por el Este con el municipio de Ponedera; por el Oeste con el municipio de Luruaco y por el Noroeste con el municipio de Piojo. Se localiza sobre una meseta a 108 metros sobre el nivel del mar con una temperatura media de 30º C.

Las actividades económicas de mayor importancia en el municipio son la agricultura, la ganadería, y el comercio en general. El principal cultivo es el maíz, cuenta con cinco establecimientos industriales y cuarenta y cuatro establecimientos comerciales legalmente establecidos. El territorio cuenta con una superficie de 399 Km2 . Para el año 2020 el DANE estimó una población de 100.049 habitantes con una densidad de 250,75 hab/km2 ; su población urbana es del 74.68% y la rural del 25.32%. La población étnica total es del 1.28% desagregada en población indígena (0.07%), negra mulata o afrocolombiana (1.13%), población raizal (0.02%) y población ron (0.06%). De acuerdo con el DNP, la cobertura en educación es del 93.97%, la cobertura en salud es del 97.99% y está conformada por: régimen especial 2.55%, régimen contributivo 30.33%, y afiliados al régimen subsidiado 67.12%.

El presente análisis del sector se complementa con información macroeconómica general, la cual se incorpora como contexto del entorno económico nacional y regional. No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, el énfasis del análisis se concentra en el sector terciario, específicamente en los servicios especializados de comunicación institucional, marketing digital y producción de contenidos, que constituyen el núcleo del objeto contractual.

El Municipio cuenta con una red de prestadores de servicios de salud públicos y privados, que sirven al casco urbano y a los corregimientos y los municipios cercanos. El principal prestador público es la E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga; otro prestador importante es el Centro Materno Infantil de Sabanalarga E.S.E CEMINSA. En cuanto a los prestadores privados se destaca la Clínica San Rafael la cual presta servicios especializados para el municipio y las poblaciones aledañas, poniendo a disposición de la comunidad una sede principal que ofrece

varios servicios hospitalarios en I, II, III, y IV Nivel de complejidad.

1.1.1. SECTOR ECONÓMICO:

- Sector Terciario: También llamado sector de servicios, engloba todas las actividades que noproducen bienes materiales, sino que ofrecen servicios a las personas y a otras empresas. Este sector es muy amplio e incluye servicios como la educación, la salud, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, la banca, los seguros, la consultoría, entre otros.

REFERENCIAS DOCUMENTOS CONSULTADOS:

(Agregue a la lista los documentos consultados para el análisis del sector)

1. **DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)** Sitio web: www.dane.gov.co
2. **ANIF (Asociación Nacional de Instituciones Financieras)** Sitio web: www.anif.gov.co
3. **ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia) - Encuesta de opinión industrial** Sitio web: www.andi.com.co
4. **Banco de La República** Sitio web: www.banrep.gov.co
5. **Superintendencia de Industria y Comercio** Sitio web: www.sic.gov.co

En conclusión, el análisis del sector permite establecer que existe una oferta suficiente y competitiva de personas jurídicas especializadas en servicios de comunicación institucional, marketing digital y producción de contenidos, con capacidad técnica, operativa y organizacional para atender de manera integral las necesidades de la E.S.E. CEMINSA. La contratación proyectada resulta viable, razonable y proporcional desde los puntos de vista técnico, económico y jurídico, en la medida en que responde al nivel de especialización, intensidad operativa y alcance estratégico que demanda la gestión comunicacional de la entidad para la vigencia 2026. En este sentido, el proceso de contratación se configura como un instrumento idóneo para fortalecer el posicionamiento institucional, la difusión efectiva de los servicios de salud, el relacionamiento con la ciudadanía y el cumplimiento de los fines misionales de la E.S.E., en armonía con su régimen especial de contratación y los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la función administrativa.

Dado en Sabanalarga, Atlántico ENERO 2026

YUBERIS MORALES DE LOS REYES

SUPERVISOR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ENCARGADO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS